

INFORME DE AUDITORÍA

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y
LEGUMINOSAS
FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS
(VIGENCIA FISCAL 2010)**

**CGR - CDSA No.
FEBRERO DE 2012**

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y
LEGUMINOSAS
FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS**

Contralora General de la República	Sandra Morelli Rico
Vicecontralor General	Álvaro Miguel Navas Patrón
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario	Rodrigo Fernando Quimbayo Carvajal.
Directora de Vigilancia Fiscal	Marcela María Yepes Gómez
Supervisor	Lily Luz Lozano Medina
Responsable de Auditoria	Fernando Augusto Rodríguez Carrillo
Equipo de Auditores:	Catalina Rodríguez A Luz Adriana Martínez B Fabel Rodríguez T

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS	
1.1.1 Gestión	
1.1.2. Financiero	
1.1.3. Legalidad	
1.1.4. Sistema de Control Interno	
1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA	
1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	1
2.1.1. Gestión	1
2.1.2 Financiero	5
2.1.3 Legalidad	10
2.1.4 Sistema de Control Interno	11
3. ANEXOS	13

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
HENRY VANEGAS ANGARITA
Gerente General
FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas (FNL)
Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría (PGA 2011), al Fondo Nacional de Leguminosas, administrado por la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas (FENALCE), a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación con el fin de determinar que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos Estados Contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno adecuado para el cumplimiento de la Misión Institucional y para la preparación y presentación de los Estados Contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad del Ente Fiscalizador consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal, con fundamento en el Concepto sobre la Gestión y Resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas

o procesos auditados, y la Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

De conformidad con los Resultados de la Auditoría, se pudo establecer que el Representante Legal del Fondo Nacional de Leguminosas rindió la Cuenta Anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución Orgánica CGR No. 05544 de 2003 y sus modificatorias.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas - NAGC, compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS, y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con los de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellos, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el Informe Final.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se evaluó la Gestión Misional y Contractual, el Sistema de Control Interno, los Estados Contables y se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento

Para la evaluación de las anteriores Líneas de Auditoría, los procedimientos de auditoría fueron seleccionados conforme al juicio profesional del Auditor.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe con base en el criterio del Equipo Auditor.

1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y resultados obtenidos en la evaluación realizada, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión y Resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de **59.59** puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

MATRIZ DE EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS Consolidación de la Calificación

COMPONENTE	PRINCIPIOS	PONDERACION COMPONENTE %
Control de Gestión	Eficiencia, Eficacia	20%
Calificación Componente		85
Control de Resultados	Eficacia, Economía, eficiencia, valoración costos ambientales	30%
Calificación Componente		85
Control de Legalidad	Eficacia	10%
Calificación Componente		81.67
Control Financiero	Economía, Eficacia	30%
Calificación Componente		0
Evaluación SCI	Eficiencia, Eficacia	10%
CALIFICACION FINAL		59.59

1.1.1. GESTIÓN

1.1.1.1. Gestión Misional

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y leguminosas – Fondo Nacional de Leguminosas, durante la vigencia fiscal 2010, en el Área Técnica (Programa Transferencia de Tecnología), cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, en el desarrollo de los diferentes componentes del Programa.

Como resultado de esta evaluación se detectaron cuatro (4) hallazgos que se detallan en el cuerpo del Informe.

1.1.2.2 Gestión Presupuestal

El Presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia fiscal 2010, mediante acta de la Comisión Nacional Cerealista y de Leguminosas de Granos Distintos al Frijol Soya No.140 de 3 de diciembre de 2009. Folios 1193, 1194, 1195, fue de \$681.6 millones, siendo la ejecución real de \$668 millones equivalentes al 98%, lo que significó no cumplir con la meta en \$13.6 millones. Comparados los ingresos con respecto al año 2009, éstos presentan una disminución de \$1.600 millones, equivalentes a un 19%.

Con respecto a los Gastos, se proyectó una cifra de \$681.6 millones, siendo la ejecución real de \$668.6 millones equivalentes al 98% del total presupuestado. Comparados los gastos con respecto a la vigencia fiscal 2009, éstos presentan una disminución de \$13.6 millones, equivalentes a un 19%.

1.1.1.3. Cumplimiento de Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por FENALCE, como administrador del Fondo Nacional de Leguminosas, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un avance del 65% en las 8 Actividades de Mejoramiento propuestas, las cuales tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del 2011, razón por la cual no se puede evaluar el cumplimiento de las mismas.

1.1.2. Financiero

1.1.2.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra Opinión, los Estados Financieros del Fondo Nacional de Leguminosas no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría General de la República emite **Opinión Negativa** sobre los mencionados Estados Contables, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los errores, encontrados, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables, suman \$101,5 millones, lo que representa el 57,50% del total de Activos del Fondo que ascienden a \$176,5 millones, aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.

1.1.3 Legalidad

Durante la vigencia fiscal 2010 se suscribieron 2 contratos laborales por un valor total de \$21.5 millones, y 11 contratos civiles por un valor total de \$231 millones, de los cuales se revisó el 100%.

Excepto por lo evidenciado en los hallazgos que se presentan en el cuerpo del informe, los contratos analizados cumplen con los requisitos y disposiciones legales exigidas en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, de conformidad con los procedimientos de contratación del Administrador.

1.1.4 Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de FENALCE - Fondo Nacional de Leguminosas, obtuvo una calificación de **1.215**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales existen, se aplican y son eficientes, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

1.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **NO FENECE** la cuenta de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas – Fondo Nacional de Leguminosas, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron siete (7) hallazgos, Administrativos, de los cuales uno (1) tiene presunta incidencia Fiscal en cuantía de \$27.1 millones, el cual será trasladado a la instancia competente.

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado en la Central de Rendición de Cuentas e Informes de la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de la CGR, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, en los formatos de que trata la Resolución 05872 de 11 de Julio de 2007, según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 06289 del 08 de marzo de 2011, artículo 41, emitida por la CGR.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, que deberán responder a cada debilidad detectada y comunicada, el cronograma para su implementación y los funcionarios responsables de su desarrollo.

Bogotá D.C.,

RODRIGO FERNANDO QUIMBAYO CARVAJAL
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Directora DVF: Marcela María Yepes Gómez
Supervisora: Lily Luz Lozano Medina
Responsable: Fernando A. Rodríguez Carrillo

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos presentados en este informe, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión y Resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de **59.59**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

COMPONENTE	PRINCIPIOS	PONDERACION COMPONENTE %
Control de Gestión	Eficiencia, Eficacia	20%
Calificación Componente		85
Control de Resultados	Eficacia, Economía, eficiencia, valoración costos ambientales	30%
Calificación Componente		85
Control de Legalidad	Eficacia	10%
Calificación Componente		81.67
Control Financiero	Economía, Eficacia	30%
Calificación Componente		0
Evaluación SCI	Eficiencia, Eficacia	10%
CALIFICACION FINAL		59.59

2.1.1 Gestión

Se realizó evaluación documental al Programa de Transferencia de Tecnología presentado en el Plan de Inversiones 2010, y se analizaron los resultados obtenidos de acuerdo a los principios de Eficiencia, Economía y Equidad con que fueron administrados los recursos del Fondo Nacional de Leguminosas, así:

2.1.1.1 Gestión Misional

En la vigencia fiscal 2010, el administrador del Fondo Nacional de Leguminosas (FNL), formuló 2 Programas de Inversión con los recursos provenientes del recaudo de la Cuota Parafiscal, con un presupuesto total aprobado de \$664.2 millones y ejecutado por valor de \$499.9 millones.

Para la evaluación de la Gestión se tomó como base el Programa de Transferencia y Tecnología en estudios y proyectos, con una ejecución de \$134.9 millones, correspondiente al 81.4% del total del Presupuesto de Programas de Inversión en estudios y proyectos, ejecutado para la vigencia auditada.

Se realizó evaluación documental al Programa de Transferencia y Tecnología presentado en el Plan de Inversiones 2010, mediante el análisis de los resultados obtenidos con recursos del Fondo Nacional de Leguminosas, en los siguientes proyectos:

- Manejo Integrado del Cultivo de Leguminosas.
- Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en el Cultivo de Leguminosas (Cosecha de Ensayos 2009).
- Manejo de Suelos 2009.
- Manejo de Suelos 2010.

FENALCE, como administradora del Fondo Nacional de Leguminosas, dio cumplimiento al Contrato de Administración en lo referente a la inversión de los recursos provenientes de la Cuota de Fomento, en correspondencia con los lineamientos de política del subsector y dentro de las actividades descritas en la Ley.

Proyecto “Manejo Integrado del Cultivo de Leguminosas”

El Administrador del Fondo Nacional de Leguminosas (FNL), consecuente con lo ordenado por la Ley 114 de 1994 y Ley 67 de 1983, ha desarrollado actividades de capacitación y fortalecimiento técnico a los productores cerealistas, consciente de la necesidad de hacer un Manejo Integrado de Cultivos (MIC) orientado a la racionalización de los costos de producción, desarrolló este proyecto enfocado primordialmente a capacitar a los pequeños y medianos agricultores de las principales zonas productoras de leguminosas del país en el Manejo Integrado de Cultivos (MIC), orientados a la reducción del costo unitario de producción, del análisis realizado y evaluada la respuesta de la entidad se formula el siguiente hallazgo:

- **Hallazgo No. 1: Relación de Parcelas Establecidas 2010-2011 (Antioquia).**

En el Informe Técnico de Resultados de Cosechas, no se refleja el rendimiento ton.ha^{-1} ni los costos de producción $\text{\$.ha}^{-1}$ MIC-AGRICULTOR en los cuatro ensayos ejecutados para este departamento, lo cual no permite conocer de manera específica los resultados relativos del proyecto en estas parcelas para cumplir los objetivos y metas establecidas, situación que se presenta por la ausencia de controles de verificación de resultados por parte del contratista que permitiera establecer que estos se encontraban completos aunado al hecho de que se liquidó el contrato del mismo sin que se exigiera la entrega de la información faltante.

Proyecto “Manejo Eficiente de los Nutrientes en el Cultivo del Fríjol”

Este proyecto contribuye al desarrollo de una estrategia de manejo eficiente de nutrientes del cultivo de fríjol, la cual permita maximizar producción pero simultáneamente reduzca los riegos ambientales originados por sobre-dosificación de fertilizantes nitrogenados y/o fosforados, incrementando los niveles de eficiencia agronómica y fisiológica para cada nutriente que fueron obtenidas durante la Fase 1 de este proyecto, demostrando para cada dominio de recomendación la mejor combinación entre manejo agronómico y nutrición que garanticen incrementos en productividad, determinando la dosis óptima de nutrición con base económica que garantice ingresos al agricultor independientemente de la productividad, socializar con agricultores y técnicos los avances obtenidos en el manejo de la nutrición de leguminosas. Del análisis realizado y evaluada la respuesta de la entidad se formula el siguiente hallazgo:

- **Hallazgo No. 2: Información Proyectos**

La información aportada por el Fondo con respecto a los resultados de cada uno de los proyectos, no especifica qué parte de los mismos se ejecutó en cada año, situación que dificulta el seguimiento y evaluación para determinar el cumplimiento de las metas propuestas para cada vigencia.

Proyecto Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en los Cultivos de Leguminosas 2009.

El objetivo general para este proyecto es el de promover y estimular la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y el Manejo Integrado de Plagas por parte de los productores de fríjol y arveja, demostrando a los agricultores los beneficios en la adopción de estas prácticas, desarrollando el conocimiento en la higiene e inocuidad en la producción, el manejo integral del suelo, agua y prácticas de manejo óptimo de plaguicidas, del análisis realizado y evaluada la respuesta de la entidad, se formula el siguiente hallazgo:

- **Hallazgo No. 3: Relación de Parcelas Establecidas (Huila).**

En el Informe Consolidado de Gestión 2010, se presentan cifras que no concuerdan con las reflejadas en el Libro de Campo, específicamente en la información correspondiente a los municipios de San Agustín (1.920 Kg./Ha del informe vs. 2.340 del libro de campo), y La Plata (2.100 Kg./Ha vs. 2.250 del libro de campo), situación que demuestra la ausencia de controles y conllevan la presentación de información inexacta.

Proyecto Manejo Eficiente de los Nutrientes en el Cultivo del Fríjol 2009.

Este proyecto apoya al avance de una estrategia de manejo eficiente de nutrientes del cultivo de fríjol, la cual permita maximizar producción pero simultáneamente reduzca los riegos ambientales originados por sobre-dosificación de fertilizantes nitrogenados y/o fosforados, determinando durante la Fase 1, las eficiencias agronómicas y fisiológicas de nitrógeno, fósforo, potasio, magnesio y azufre para 12 dominios de recomendación representativos de la producción de fríjol, el suplemento nativo de nutrientes y fisiológicas de nitrógeno, fósforo, potasio, magnesio y azufre para 12 dominios de recomendación y los niveles de extracción y el índice de cosecha de nitrógeno, fósforo y potasio para poder determinar los niveles de reposición de estos nutrientes para 12 dominios de recomendación.

INDICADORES DE GESTIÓN

Se comprobó la existencia de Indicadores de Gestión permitiendo así valorar los avances y logros de la acción Institucional y el cumplimiento de las metas de las actividades adelantadas por el Fondo, en los procesos de valoración y evaluación de Planes, Programas y Proyectos.

2.1.1.2 Gestión Presupuestal

El Presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia fiscal 2010, mediante acta de la Comisión Nacional Cerealista y de Leguminosas de Granos distintos al Fríjol Soya No.140 de 3 de diciembre de 2009. Folios 1193, 1194, 1195, fue de \$681.6 millones, siendo la ejecución real de \$668 millones equivalentes al 98%, lo que significó no cumplir con la meta en \$13.6 millones. Comparados los ingresos con respecto al año 2009, éstos presentan una disminución de \$1.600 millones, equivalentes a un 19%.

Con respecto a los Gastos, se proyectó una cifra de \$681.6 millones, siendo la ejecución real de \$668.6 millones equivalentes al 98% del total presupuestado. Comparados los gastos con respecto a la vigencia fiscal 2009, éstos presentan una disminución de \$13.6 millones, equivalentes a un 19%.

2.1.1.3 Cumplimiento de Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por FENALCE, como administrador del Fondo Nacional de Leguminosas (FNL), presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un avance del 65% en las 8 actividades de mejoramiento propuestas, las cuales tiene como fecha de finalización el 31 de

diciembre de 2011, razón por la cual no se puede evaluar el cumplimiento de las mismas.

2.1.2. Financiero

2.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales – FENALCE, como administradora del Fondo Nacional de Leguminosas, a diciembre 31 de 2010 lleva los registros contables por separado y maneja los recursos en cuentas separadas, y adoptó para el manejo de la información contable, económica y financiera del Fondo, el PUC del Sector Solidario, el cual rige a FENALCE como entidad privada de este sector, acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución No. 377 de Diciembre 23 de 1999 expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se deja en libertad para que el Fondo utilice el Plan Único de Cuentas – PUC, que la entidad administradora utiliza; del Fondo Nacional de Leguminosas.

Los Estados Contables del Fondo Nacional de Leguminosas, correspondientes al año 2010, presentaban la siguiente conformación:

TABLA No. 2
BALANCE ADICIEMBRE 31 DE 2010
EXPRESADO EN MILES DE PESOS
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO

CUENTA	Valor	%	CUENTAS	Valor	%
DISPONIBLE	\$ 110.332	62,52	CUENTAS POR PAGAR	4.830	2,76
DEUDORES	1.282	0,73	OTROS PASIVOS	1.147	0,66
INVERSIONES	62.729	35,55	PATRIMONIO	170.393	96,58
TOTAL ACTIVO	\$ 174.343		TOTAL PASIVO	176.470	100
PROPIEDAD PLANTA Y EQ	2.127	1,20			
TOTAL	176.470	100			

Fuente: Elaborado por Comisión de Auditoría datos del Fondo de Fomento de Leguminosas, cifras expresadas en miles de pesos.

TABLA No. 3
FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS
RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA
EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	CUENTA	VALOR	%	CUENTA	VALOR	%
INGRESOS				EGRESOS		
CUOTA PARAFISCAL	\$	387.313	97,76	ADMINISTRACION	92.096	18,39
OTROS INGRESOS (NOTA 5)				OTROS EGRESOS	10.475	2,09
FINANCIEROS		8.874	2.24	TOTAL GASTOS	102.571	
				INVERSION SOCIIAL	397.374	79.34
TOTAL INGRESOS	\$	396.187	100	DEPRECIOACION	880	0.18
				TOTAL	500.825)	100
				PERDIDAS	(104.638)	

Los Estados Contables del Fondo Nacional de Leguminosas, a 31 de diciembre de 2010 señalan las operaciones económicas sucedidas durante la vigencia, mostrando los resultados en porcentajes como se muestran en las graficas

El Patrimonio tiene un valor de \$170,4 millones, sobresaliendo con un porcentaje de 96,58% que corresponde a los excedentes en las cuotas.

Para la evaluación de los Estados Contables, se tomaron las siguientes cuentas: Efectivo y Deudores, Inversión, Cuentas por Pagar, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

La evaluación esencialmente se realizó con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y principios contables vigentes y determinar si los saldos de los Estados Contables a diciembre 31 de 2010 reflejan razonablemente las operaciones efectuadas.

El alcance de la auditoría abarcó las operaciones realizadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

Efectivo

El saldo del Efectivo al 31 de diciembre de 2010, por valor de \$110,3 millones, tiene una participación del 62,52% frente al total del Activo. Durante la vigencia tuvo un aumento de \$84,6 millones frente al año anterior.

En verificación efectuada a esta área se pudo cumplir con los objetivos propuestos, al comprobarse los siguientes aspectos:

- Se realizaron cruces y verificación de saldos con el objetivo que los mismos coincidieran entre si y correspondieran con su naturaleza.
- Se revisaron los documentos que soportan los pagos y consignaciones tales como autorizaciones, registros de cheques, traslados entre cuentas bancarias, reembolsos del período analizado y pagos, así como los depósitos en bancos por los diferentes conceptos.
- Se analizaron la totalidad de las conciliaciones bancarias con el fin de determinar los responsables, oportunidad de elaboración, registros, soportes y partidas antiguas.

Aplicados los procedimientos para este grupo de cuentas, se pudo comprobar que los saldos del Efectivo que aparecen en los Estados Contables reflejan no razonablemente las operaciones efectuadas; no obstante, se evidencian los hallazgos abajo relacionados.

En nuestra Opinión, los Estados Financieros del Fondo Nacional de Leguminosas no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría General de la República emite **Opinión Negativa** sobre los mencionados Estados Contables, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los errores, encontrados, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables suman \$108,5 millones, lo que representa el 61,47% del total de Activos del Fondo que ascienden a \$176,5 millones, aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.

- **Hallazgo No. 4: Anticipos**

El Fondo concede anticipos para la realización de eventos con base en un formato de solicitud en el cual se indica que a la fecha de realización del mismo es anterior a la fecha de giro del anticipo, la cual corresponde a vigencias anteriores, desvirtuando esta figura y generando la legalización de hechos cumplidos o un

doble pago , situación que evidencia la falta de control y seguimiento por parte de control interno y que afecta la razonabilidad de la cuenta de Anticipo; lo anterior se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

COMPR.	FECHA	BENEFI	V/R4
2475	17/03/2010	LEILA BERMUDEZ	500.000
2476	18/03/2010	LEILA BERMUDEZ	230.000
2574	11/06/2010	DUARTE EDISON	2.300.000
2628	26/07/2010	DUARTE. EDISON	1.700.000
2534	14/05/2010	DUARTE. EDISON	2.400.000
2722	4/10/2010	DUARTE. EDISON	821
2656	5/08/2010	DUARTE EDISON	92.871
TOTA			7.223.692

- **Hallazgo No. 5: Legalización de anticipos sin soporte**

De la revisión realizada a la legalización de anticipos, se encontró que algunos de estos se legalizaron mediante la presentación de una relación de gastos sin anexar soportes que permitan evidenciar que efectivamente se cumplió con el objeto del anticipo, situación que evidencia falta de mecanismos de control y seguimiento, generando incertidumbre sobre el cumplimiento de la actividad desarrollada, razón por la cual al no tener certeza sobre la ocurrencia del hecho generador del pago, se realizara una Indagación Preliminar para determinar la existencia o no de un detrimento patrimonial y en consecuencia una presunta responsabilidad fiscal.

Las legalizaciones que no cuentan con soporte documental se relacionan a continuación:

Por Capacitaciones

COMPR	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR
2489	30/03/2010	GERENA RAFAEL	1.000.000
2567	1/06/2010	ECHEVERRIA DANIEL	2.500.000
2578	09/06/2010	GERENA. RAFAEL	840.000
2658	16/06/2010	GERENA RAFAEL	1.372.500
2666	10/08/2010	TAMI B. LINA M.	40.500
2667	19/08/2010	LEILA BERMUDEZ	840.000
2668	19/08/2010	TAMI B. LINA M.	416.262
2728	19/08/2010	TAMI B. LINA M.	227.030
2754	05/10/2010	AREVALO LUIS H.	800.000
974	25/10/2010	GERENA M. RAFAEL	410.000
2740	17/11/2010	CORAL DILIA Y JUAN P.	646.760
2816	13/10/2010	CORAL DILIA MARINA	2.650.000
		TOTAL	11.743.052



Por insumos

COMPR	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO
2423	03/02/2010	1.854.400	PALACIO JUAN D.
2431	11/02/2010	790.000	AREVALO LUIS
2445	19/02/2010	884.215	MOLINS CARLOS
2452	25/02/2010	1.648.000	PALACIO JUAN D.
2456	25/02/2010	1.300.000	DUARTE EDISON
2479	18/03/2010	566.050	AREVALO LUIS
2487	25/03/2010	670.000	ECHAVARRIA DANIEL
2508	26/04/2010	560.000	GERENA RAFAEL
2540	19/05/2010	1.109.240	CORAL DILIA
2551	26/05/2010	1.399.650	ECHAVARRIA DANIEL
2606	29/06/2010	1.660.000	ECHAVARRIA DANIEL
2591	23/06/2010	135.500	GERENA .RAFAEL
2669	20/08/2010	800.000	GERENA .RAFAEL
2671	20/08/2010	1.450.000	AREVALO LUIS
2681	26/08/2010	700.000	ECHAVARRIA DANIEL
2755	26/10/2010	237.500	GERENA RAFAEL
2461	03-03-2010	800.000	ECHEVERRIA DANIEL
2763	02/11/2010	624.150	GERENA RAFAEL
2765	02/11/2010	1.120.000	ECHEVERRIA DANIEL
2769	04/11/2010	200.000	GERENA RAFAEL
2784	16/11/2010	560.000	JUAN B. PINILLA
2787	17/11/2010	2.139.900	ECHAVARRIA DANIEL
2795	22/11/2010	150.000	GERENA RAFAEL
2800	25/11/2010	2.420.000	CORAL SEGUNDO
2810	20-11-2010	1.370.000	ARREVALO LUIS
2812	01-12-2010	500.000	CORAL SEGUNDO
2733	07/10/2010	2.480.000	AREVALO LUIS
2486	25/03/2010	1.300.000	AREVALO LUIS
2514	27/04/2010	93.600	LEILA BERMUDEZ
2538	18/05/2010	900.000	GERENA RAFAEL
2544	21/05/2010	11.343	DUARTE EDISON
2546	21/05/2010	400.000	AREVALO LUIS
2556	02/05/2010	158.795	CORALSEGUNDO
2559	03/06/2010	900.000	LEILA BERMUDEZ
2560	03/06/2010	1.810	AREVALO LUIS
2566	09/06/2010	408.099	TAMI LINS MARCELA
2568	10/06/2010	2.050.500	LEILA BERMUDEZ
2575	15/06/2010	750.000	AREVALO LUIS
2585	18/06/2010	502.050	GERENA RAFAEL
2586	18/06/2010	14.062	DUARTE EDISON
2605-2718	29/06/2010	650.000	AREVALO LUIS
2592	23/06/2010	1.300.000	GERENA RAFAEL
2593	23/06/2010	1.860.000	AREVALO LUIS
2627	26/07/2010	1.450.000	LEILA BERMUDEZ
2653	05/08/25010	938.782	GERENA RAFAEL

2669-2767	20/08/2010-03/11/2010	2.201.619	GERENA RAFAEL
2685	30/08/2010	2.400.000	DUARTE EDISON
2738	11/10/2010	2.600.000	DUARTE EDISON
2758	28/10/2010	200.000	GERENARAFael
2779	11/11/2010	1.121.000	GERENA RAFAEL
2802	25/11/2010	1.600.000	DUARTE EDISON
2784	16/11/2010	560.000	PINILLA JUAN
2842-2793	21/12/2010	2.179.400	LEILA BERMUDEZ
2850	23/12/2010	848.249	GERENA RAFAEL
TOTAL		55.527.914	

• **Hallazgo No. 6: Pagos de Retención**

Mediante Comprobantes de Egresos Nos. 2610, 2673, 2706 y 2794 se registraron pagos por conceptos de Retención sin anexar los soportes correspondientes a estos pagos, situación que evidencia el incumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas que señalan que todo egreso para ser contabilizado debe contar con el soporte correspondiente y demuestra falta de seguimiento y control, presentándose el riesgo de cancelación de valores que no son inherentes al funcionamiento del Fondo.

2610	06/07/2010	1.500.000,00	FENALCE	SIN SOPORTE DE PAGO
2673	23/08/2010	1.000.000,00	FENALCE	SIN SOPORTE DE PAGO
2706	13/09/2010	1.000.000,00	FENALCE	SIN SOPORTE DE PAGO
2794	19/11/2010	1.000.000,00	FENALCE	NO CRUZA.
	TOTAL	4.500.000.00		

2.1.3. Legalidad

En la contratación celebrada por el Administrador del Fondo, se examinaron 2 contratos laborales y 11 contratos civiles que representan el total de los contratos suscritos en el año 2010, los cuales suman en total \$252.5 millones.

La contratación seleccionada para esta evaluación está enfocada en la vinculación de personal en desarrollo y cumplimiento de los Programas y Proyectos.

De la revisión efectuada se verificó que los contratos analizados cumplen con los requisitos y disposiciones legales exigidas en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, guardando relación con los Objetivos Misionales del Fondo y cumpliendo con los principios de contratación que le son aplicables, salvo por lo evidenciado en el siguiente hallazgo:

- **Hallazgo No. 7: Gastos de Personal (Presunta Incidencia Fiscal).**

En la vigencia 2010, se cancelaron por concepto de Gastos de Personal la suma de \$ 27.056.841, derivados del pago de salarios y demás emolumentos laborales de los señores: Carlos Armando García, los cuales de acuerdo con la cláusula vigésima primera del Contrato de Administración No. 007 de 2007 que establece: *“RELACIONES LABORALES: El personal que se requiera para la ejecución de las actividades inherentes al cumplimiento del presente contrato, laborara bajo la exclusiva responsabilidad de la FEDERACION, la cual será obligada y hará los pagos por conceptos de salarios, indemnizaciones, prestaciones sociales y demás emolumentos a que haya lugar “ (...). Lo anterior se corrobora con el concepto 2000 de 8 de julio de 2010, MP. LUIS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO del Consejo de Estado, en el cual se preceptúa: “que los Fondos de Fomento especiales administradores de contribuciones parafiscales no pueden ser empleadores ni celebrar contratos de trabajo”; por lo anteriormente descrito, dichos gastos no pueden ser sufragados con los recursos del Fondo, razón por la cual se evidencia el incumplimiento del Contrato de Administración y en consecuencia se genera una presunta falta con posible alcance fiscal.*

SISTEMA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL (SICE)

FENALCE como administradora del Fondo Nacional de Leguminosas, se encuentra debidamente registrada en el SICE y, en aplicación del artículo 17 del Acuerdo No. 0009 de 2006, expedido por el Comité para la Operación del “SICE”, está reportando en su portal el Presupuesto Total y los contratos que celebra, evidenciándose su oportuno cumplimiento.

2.1.4 Sistema de Control Interno

Como parte del examen, la Contraloría General de la República efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno al Fondo Nacional de Leguminosas, en la medida en que se consideró necesario, con el propósito de tener una base razonable para confiar en el mismo y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas.

El objetivo fundamental fue el de verificar el nivel de desarrollo, mediante la aplicación de entrevistas, informes de auditorías de años anteriores, seguimiento al Plan de Mejoramiento, análisis de la Cuenta Fiscal, Informes de Gestión de la Administración y de la Auditoría Interna del Fondo; así como también, de los aspectos relativos al entorno, antecedentes, naturaleza jurídica, objetivos, funciones, estructura orgánica y funcional, estudio y comprensión de los negocios

de Administrador y aplicación de procedimientos, tendientes a verificar la suficiencia y eficacia de los controles administrativo-contable implantados, para encausar sus actividades hacia el logro de los objetivos propuestos, a las políticas y planes generales, así como a la correcta aplicación y acatamiento de las normas expedidas por el Gobierno Nacional y los Organismos de Control.

La evaluación y calificación final del Sistema de Control Interno del FNL, se realizó siguiendo la metodología establecida en la Guía de Auditoría, adoptada por la Contraloría General de la República, mediante Resolución No. 06368 del 22 de agosto de 2011.

Los criterios estimados por el equipo auditor fueron evaluados y calificados de acuerdo a la percepción que el grupo tiene acerca del Sistema de Control Interno, a través del conocimiento general adquirido a través de la información suministrada a las diferentes, áreas en donde se practicó el trabajo de campo.

La Evaluación del Sistema de Control Interno realizado por la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2010, dio como resultado una calificación de 1.215, **EFICIENTE**, lo cual permite establecer que en términos generales el Fondo Nacional de Leguminosas, cuenta con adecuados procedimientos y mecanismos para verificar las distintas operaciones y el registro de la información y adecuados controles específicos de las líneas o áreas examinadas, los cuales mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

4. ANEXOS

ANEXO No. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (millones \$)
ADMINISTRATIVOS	7	-
FISCALES	1	\$27.05
PENALES		-
DISCIPLINARIOS		-